



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 30 de enero de 2026, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:30 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO

Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA

Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ

Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE

Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE

Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO

Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI

Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO

Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA

Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES

Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES

Est. ANDREA MERCEDES GAONA PERALTA en reemplazo de la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

Est. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA

Se encuentran ausentes con aviso, el Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representantes titulares ante el estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **martes 24 de febrero de 2026**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 20 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de ingresantes a la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales, año 2026.
2. Consideración de las actas N.º 01/2026 y N.º 02/2026.
3. Informe de la Decana.
4. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo
5. Notas recibidas.
6. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 028-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERÍODO ACADÉMICO 2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 276, 23/02/2026, correspondiente a memorándum MDA 029/2026 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nómina de postulantes al examen de admisión 2026 de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, con los puntajes correspondientes, que se presentaron al Examen de Admisión de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, año 2026.

El análisis amplio y exhaustivo de la mencionada presentación, por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

La Resolución N.º 046/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PLAZAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Exp. N.º 277, correspondiente a memorándum MDA 030/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nómina de estudiantes inscriptos al examen de admisión 2026, sede San Lorenzo y filiales, que han accedido al arancel cero y los que han abonado los aranceles. La referida nómina, debe ser publicada en los medios oficiales de la FCV-UNA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

028-01-2026 Aprobar la **nómina de ingresantes** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Sede San Lorenzo**, período académico 2026, de la siguiente manera:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 028-00-2026

..//..(2)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
1	CUENCA BRITZ	BLANCA MARINA	6.774.623	383
2	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	JUAN JESÚS EZEQUIEL	6.094.537	345
3	SORIA FERIS	JEREMÍAS GABRIEL	6.146.366	325
4	MEDINA GAONA	CLAUDIA VANINA	6.101.806	325
5	MITUI NAKAMURA	SERGIO DAMIÁN NAMIO	7.108.456	323
6	GONZÁLEZ PATIÑO	KIARA MARÍA	6.166.321	320
7	VERA SALINAS	JUAN ANDRÉS	6.128.366	320
8	CABRERA BENÍTEZ	RAÚL EDUARDO	6.133.827	320
9	GALEANO ALCARAZ	GULIANA MONSERRATH	6.555.842	320
10	CARLES CANO	LARA JAZMÍN	6.516.029	313
11	PEREIRA SANABRIA	ARACELI ELIZABETH	6.672.299	305
12	BENÍTEZ DÁVALOS	DENISE LUJÁN	6.159.577	305
13	OKA ÁLVAREZ	SAORI BELÉN	5.959.267	293
14	LAHAYE KENNEDY	LUANA VALENTINA	6.110.341	288
15	CARDOZO MORÁN	DAMARIS ELIZABETH	8.064.351	285
16	CABRERA QUINTANA	NÉSTOR SEBASTIÁN	6.200.278	283
17	DÍAZ SILGUERO	RENATO AGUSTÍN	6.046.880	283
18	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	OSVALDO JOSÉ	6.991.716	278
19	ROMÁN VIDAL	RODRIGO NICOLÁS	7.391.296	275
20	MALLORQUÍN CENTURIÓN	VALERIA	7.008.478	275
21	LLAMAS AGUILERA	EIRENE AYLEN	5.985.185	273
22	FERREIRA VENEGA	MATHIAS BENJAMÍN	6.080.380	270
23	LEÓN CABALLERO	AQUILES BENJAMÍN	6.154.360	270
24	SILVA MANOSALVA	MILAGROS LUANA	6.585.850	268
25	VELÁZQUEZ CHAMORRO	ANDREA MICAELA	8.054.552	265
26	LÓPEZ GONZÁLEZ	MARÍA SOL	7.334.522	260
27	CENTURIÓN GIMÉNEZ	MÍA MONSERRATH	6.154.733	260
28	SAWATZKY WIEBE	STEFAN	5.646.112	255
29	NOGUERA ARECO	ROMINA SOLEDAD	5.711.849	255
30	BRITZ MARTÍNEZ	FIGIELLA LUJÁN	7.210.087	255
31	FLOREZ GÓMEZ	WILSON JOAQUÍN	6.517.513	255
32	CABALLERO INSFRÁN	CÉSAR FABRICIO	6.308.484	253
33	DELGADO ESPÍNOLA	MARLY FIGIELLA	6.839.811	253
34	CARBALLO CÁCERES	DALLYS GIOVANNA	7.153.959	250
35	MELGAREJO MIERES	DIANA ESPERANZA	5.661.963	248
36	PARRA MOYANO	FIGIELLA LUJÁN	5.988.223	243
37	AYALA BLANCO	ADRIANA BELÉN	5.964.000	240
38	PEÑA CÁCERES	BETHANIA MICAELA	5.898.856	238
39	DUARTE RAMOS	ANDREA ANAHÍ	6.365.821	238
40	GONZÁLEZ ZACHARIAS	CARMEN OFELIA	6.664.241	238
41	SILVA LEDESMA	JOSELYN MILAGROS	7.386.424	238
42	CENTURIÓN AGUILAR	MARIANA BELÉN	5.753.060	235



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 028-00-2026

..//..(3)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
43	OCAMPO OJEDA	LUIS SANTIAGO	6.141.114	235
44	ROVIRA FERREIRA	JOB AMÍN	5.863.267	235
45	GONZÁLEZ TROTTE	GIANNA CRISTINA	6.183.076	235
46	KLASEN KASDORF	PEDRO RAMÓN	5.733.841	233
47	GUTIÉRREZ DELGADO	BELÉN MARCELA MARÍA AUXILIADORA	6.668.437	225
48	ROLON ZORRILLA	GISELL MAGALI	6.167.869	223
49	MARTÍNEZ DÍAZ	MARISOL ARAMÍ	6.115.628	223
50	VALENZUELA JARA	MIRELLA ALEJANDRA	6.324.688	220
51	VILLABA CENTURIÓN	DANIELA BETHARRAN	6.547.511	218
52	BÁEZ ROJAS	LUIS ALEJANDRO	7.362.486	218
53	GONZÁLEZ OLMEDO	BRISA BELÉN	6.069.419	218
54	ARCE BRITZ	DARA ANAHÍ	5.867.501	215
55	GÓMEZ LUZT	RAMIRO EZEQUIEL	6.005.652	215
56	BENÍTEZ ARÉVALOS	LUANA ABIGAIL	5.767.471	213
57	TABOADA MONTENEGRO	THIAGO EMMANUEL	6.204.165	213
58	OJEDA SALDIVAR	ALLISON ABIGAIL	7.764.029	213
59	ROLÓN CANDIA	MARÍA FERNANDA	6.600.784	213
60	GIMÉNEZ SERNA	JOSÉ FEDERICO	7.279.096	213
61	VILLALBA BORJA	ROSA RAQUEL	6.906.521	210
62	GONZÁLEZ GAVILÁN	ANA PAULA	6.651.495	210
63	ARZAMENDIA CABALLERO	RAYSA JACQUELIN	6.323.039	210
64	BENÍTEZ HERRERA	FERNANDO DANIEL	5.863.529	210
65	DELVALLE GONZÁLEZ	JAZMIN MARÍA LAURA	5.986.604	208
66	DENIS TRINIDAD	NATHALIA YERUTI	6.326.385	208
67	PARADES APONTE	LIS DAIANA	7.552.291	208
68	AQUINO TULLO	LUJÁN	5.719.589	208
69	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	NICOL ARAMÍ	6.858.269	205
70	ZARACHO MORÁN	JOCELIN MEL	5.932.115	205
71	GUZMÁN INSAURRALDE	TATIANA MAGALI	6.094.747	205
72	RUIZ MASI	GUADALUPE MARÍA	6.526.000	203
73	NÚÑEZ VARELA	MILENA THAIS	7.466.979	203
74	HAGE GONZÁLEZ	JANA ROMINA	5.610.878	203
75	ESPÍNOLA ESCOBAR	JOAQUÍN	6.255.228	203
76	VELÁZQUEZ OJEDA	GUSTAVO RAMÓN	5.540.571	200
77	CORREA OZUNA	FRANCISCO SEBASTIÁN	6.061.190	198
78	DUARTE SANTOS	ALESSANDRA ANAHÍ	5.778.980	198
79	PÉREZ JACOBSON	ROCÍO BELÉN	6.906.262	198
80	VILLALBA	MARIANO VALENTINO	5.516.913	198
81	BARRIOS LÓPEZ	SAMIRA LUJÁN	6.554.796	195
82	BERNAL QUIÑÓNEZ	JESÚS ANTOLIN	6.020.113	195
83	MENDOZA PAREDES	MILAGROS LIZZET	6.169.683	195



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 028-00-2026

..//..(4)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
84	GALEANO	MAURO APARICIO JUNIOR	6.552.210	195
85	CRUZ FERNANDEZ	ALEXANDRA MARÍA	7.292.239	195
86	ISMAEL GODOY	MACARENA	6.525.721	193
87	FERNÁNDEZ VEGA	MERCEDES ESTEFANIA	5.308.799	190
88	ESPINOLA LÓPEZ	SANTIAGO	6.254.702	190
89	CAÑETE PALACIOS	BIANCA PALOMA	7.051.886	190
90	RAMÍREZ SERVIN	MARÍA LILIAN	6.195.387	188
91	FRUTOS GARRIDO	JOAQUÍN ARIEL	6.289.834	188
92	VERGARA YAMADA	AIRI MONSERRATH	7.496.243	188
93	SCHLIKMAN SPRICIGO	IVI	6.733.483	188
94	ARANDA DUARTE	MELANY TAMARA	6.568.677	185
95	PORTILLO FERNÁNDEZ	PAULA AILLEN	6.017.498	185
96	ALCARAZ MEDINA	STEFANÍA MARÍA EDITH	5.673.442	185
97	ALMADA MENDOZA	CAMILA	5.709.886	185
98	NÚÑEZ CUBILLA	MARÍA GUADALUPE	6.823.003	183
99	INSFRÁN ORTEGA	ÁLVARO JOSÉ	8.638.469	183
100	FERNÁNDEZ WEIBERLEN	JACQUELINE VIVIANA	6.039.180	183
101	VILLAMAYOR PACCE	ANDREA BELÉN	6.527.825	183
102	CABAÑAS SAYAGO	TOBIAS ANDRÉS	6.022.255	183
103	AMARILLA ARRUA	WALLY NICOLE	6.108.021	183
104	SCHMIDT FLAMING	KEVIN ANDRE	5.902.876	180
105	RUIZ DÍAZ ROA	MARÍA DEL ROSARIO	6.534.949	180
106	GRABNER MELGAREJO	LISSET MARIEL	7.351.941	180
107	AGUILERA VERA	YENIFER GUADALUPE	6.714.204	180
108	CENTURIÓN MÉNDEZ	BRENDA AYELEN	6.883.464	180
109	CENTURIÓN PETTITTE	YSABELA DESIREE	6.048.562	180
110	MALBERTTI VILLALBA	PAULA MONSERRAT	7.316.030	178
111	MARTÍNEZ ANDINO	YESSICA ANTONELLA	7.466.643	178
112	MACHUCA VEGA	FLORENCIA	6.898.044	178
113	GASPARINI ROMERO	ELISA ROMINA	4.093.612	178
114	ÁVALOS CORONEL	IORELLA MARÍA	5.945.564	178
115	COLMÁN ROMÁN	CAMILA	6.238.728	178
116	MOLAS GARCETE	BIANCA MARÍA PAZ	7.101.196	178
117	GAMARRA IZQUIERDO	ALHEIDYS GIULIANA	6.080.386	178
118	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	TATIANA MONSERRATH	8.430.596	178
119	GONZÁLEZ FERREIRA	AURORA JAZMÍN	6.791.800	178
120	MARIN MONTI	EMMA	5.584.417	173
121	DOERKSEN JANZEN	MILENA GIOVANA	6.265.545	173
122	MORALES GONZÁLEZ	MYSHELL MARÍA	7.778.957	170
123	GAMARRA AYALA	JAZMÍN MAILÉN	6.052.679	170
124	RAMOS ESPÍNOLA	DAHIANA MARLENE	6.051.504	168
125	SOLÍS BENÍTEZ	ARIANA ABIGAIL	6.065.461	168

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 028-00-2026

../..(5)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
126	CORONEL BRITEZ	PAOLA JAZMÍN	6.772.774	168
127	ZUBIZARRETA GONZÁLEZ	LUCIANA	6.568.732	168
128	SUSS BAREIRO	HEMILCE NOEMÍ	6.150.494	165
129	FLORENTÍN BORJAS	ANA BELÉN	6.300.355	165
130	VERÓN CASCO	DEMETRIO DUVAN	7.151.734	165

028-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 029-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, PERÍODO ACADÉMICO 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 276, 23/02/2026, correspondiente a memorándum MDA 029/2026 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nómina de postulantes al examen de admisión 2026 de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, con los puntajes correspondientes, que se presentaron al Examen de Admisión de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, año 2026.

El análisis amplio y exhaustivo de la mencionada presentación, por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

La Resolución N.º 046/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PLAZAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Exp. N.º 270, correspondiente a nota FCV MISIONES – N.º 011/2026 elevada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones, mediante la cual remite presentación hecha por un grupo de postulantes de dicha unidad académica, en la que solicitan ampliación de cupos (5), atendiendo la alta demanda académica que se traduce en un número significativo de estudiantes que se intentan ingresar, demostrando compromiso e idoneidad necesaria para formar parte de la mencionada filial.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

029-01-2026 Aprobar la **nómina de ingresantes** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial San Juan Bautista - Misiones**, período académico 2026, de la siguiente manera:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 029-00-2026

..//..(2)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
1	AYALA ORTIZ	OSCAR ALEJANDRO	6.338.896	348
2	GIMÉNEZ KRAUWCZUK	MAIA SOFÍA	5.403.544	303
3	VILLALBA MORINIGO	JOSUÉ	6.179.503	283
4	GONZÁLEZ SANABRIA	NOELIA LETICIA	5.951.398	280
5	PAIVA SOLEY	MARCELO EMANUEL	6.953.253	270
6	GIMÉNEZ RAMÍREZ	ABRIL VALENTINA	6.237.257	263
7	DÍAZ MARTÍNEZ	LUIS JULIÁN	6.090.367	263
8	MAIDANA ALONSO	JOSÉ TOBÍAS	6.058.698	258
9	SALCEDO ARCE	PABLO ESTEBAN	7.328.730	255
10	FRETES RAIDAN	MARÍA PAULA	6.071.717	243
11	LOBLEIN TELLES	EVELIN JAZMÍN	6.583.220	225
12	GUERRERO BARRIOS	MINERVA LUJÁN	6.369.940	225
13	CAÑETE CABALLERO	FELICIA TRANQUILINA	6.231.258	223
14	GAONA LLANO	SOFÍA ELIZABETH	5.848.071	220
15	CARDOZO PALACIOS	EZEQUIEL EMANUEL	6.235.877	220
16	PAREDES AQUINO	YISSEL DEL PILAR	6.332.460	218
17	RIVAS FERNÁNDEZ	ALBA BEATRIZ	6.534.189	218
18	VELÁZQUEZ TORRES	LIZ ISABEL	6.176.775	218
19	CABALLERO GONZÁLEZ	ÁLVARO RAMÓN	6.821.189	215
20	BALBUENA RAMÍREZ	FATIMA DANIELA	7.973.542	215
21	GAVILÁN AQUINO	JOEL ANTONIO	6.604.444	215
22	VILLALBA BENÍTEZ	SILVANA DEL PILAR	9.039.996	208
23	BOGADO GALEANO	LORENA DORICEL	6.328.967	208
24	IRÚN TORALES	SOFÍA MARÍA	6.210.892	200
25	GONZÁLEZ BOGARIN	KEVIN GABRIEL	7.095.898	195
26	BENÍTEZ IBARRA	SANTIAGO ADOLFO	6.707.282	195
27	ESCOBAR FERNÁNDEZ	CÉSAR ENMANUEL	7.507.782	193
28	MAZÓ LÓPEZ	GUIDO ALEXIS	6.108.262	193
29	ACUÑA MEDINA	LUANA FIORELLA	6.348.477	188
30	AYALA SÁNCHEZ	TIAGO	7.983.006	188
31	LÓPEZ PAREDES	GUADALUPE MONTSERRAT	8.418.119	188
32	DOMÍNGUEZ VALDEZ	EULALIA ARACELI	8.661.971	185
33	CABALLERO CABALLERO	CARLOS IVÁN	7.279.104	185
34	FERREIRA LUGO	EDUARDO JUNIOR	6.373.568	183
35	GALEANO CACERES	JUAN JOSÉ	7.524.135	178
36	LUJÁN CABRERA	CÉSAR FERNANDO	6.736.359	178
37	SERVÍAN LORENZ	YESSICA CELINE	6.174.249	178
38	VALLEJOS QUINTANA	YAMILA	6.147.507	173



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 029-00-2026

..//..(3)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
39	CHAMORRO ORTIZ	MILAGROS DE JESÚS	7.340.791	170
40	ALMADA CASCO	ALEX JOAQUÍN	6.180.853	165

039-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 030-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PERÍODO ACADÉMICO 2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

Exp. N.º 276, 23/02/2026, correspondiente a memorándum MDA 029/2026 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nómina de postulantes al examen de admisión 2026 de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, con los puntajes correspondientes, que se presentaron al Examen de Admisión de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, año 2026.

El análisis amplio y exhaustivo de la mencionada presentación, por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

La Resolución N.º 046/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PLAZAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Exp. N.º 289, correspondiente a memorándum MDA 033/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nota del jefe de Departamento Académico de la FCV-UNA, filial Concepción, en la cual se informa sobre irregularidades detectadas en el control de la documentación de postulantes al examen de ingreso, específicamente en lo relativo a aspirantes de nacionalidad extranjera.

Ante dicha situación, informan que se ha procedido a notificar a los postulantes afectados y se ha solicitado la firma de un acta compromiso mediante la cual se comprometen a subsanar la falta de documentación antes de la matriculación al período lectivo 2026, a fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y asegurar la validez del proceso de admisión. En caso de no cumplir con la entrega de la documentación requerida, se procederá a la anulación automática de su derecho a matricularse al periodo 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 030-00-2026

..//..(2)

30-01-2026 Aprobar la **nómina de ingresantes** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial Concepción**, período académico 2026, de la siguiente manera:

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
1	PEÑA MANCUELLO	ADILSON NAHUEL	6.673.792	328
2	VILLALBA ESCOBAR	KEVIN ENMANUEL	7.483.174	310
3	RIVEROS BENÍTEZ	JUAN MARCIANO	6.007.788	300
4	MENDOZA GUERRERO	VICTOR ISAAC	6.197.223	298
5	VARGAS DUARTE	JHONATHAN LIONEL	6.689.118	298
6	MEDINA CÁCERES	RODRIGO VIDAL	6.360.419	285
7	SCARPELLINI CORDONE	LUCAS ARIEL	6.618.712	278
8	CORREA BAREIRO	ELIO ENRIQUE	7.248.956	270
9	BÁEZ ROJAS	CÉSAR ANDRÉS	7.246.179	268
10	GONZÁLEZ BALBUENA	JAZMÍN NATIVIDAD	6.649.697	263
11	FIORI ESPINOLA	MARÍA LOURDES	7.484.076	263
12	SALERNO DENIS	FABRIZIO JESÚS	6.624.058	260
13	QUIÑÓNEZ RIVAS	PAOLO VICENTE	7.223.158	260
14	QUINTANA ALVARENGA	JAMIL	6.070.453	258
15	ROJAS GAONA	FABIOLA	6.044.634	245
16	BENÍTEZ ZÁRATE	LARISSA IVONNE	7.203.723	245
17	CENTURIÓN CASANOVA	FREDY MATIAS	7.621.556	243
18	RODRÍGUEZ DUARTE	ALEX ANÍBAL AMIN	6.174.712	240
19	APONTE ZAMBRANO	MAICHEL HENRIQUE	26.430.793	238
20	IMLACH ORTIZ	ALISSON VANESA	7.242.449	238
21	ROMERO OLAZAR	LETICIA MABEL	5.996.153	235
22	ARCE MORALES	JOHANA SOFÍA	6.023.614	233
23	SAUCEDO DELGADO	OCTAVIO BENJAMÍN	6.243.478	233
24	BIZZOZERO	AIDA REGINA	8.276.097	230
25	PEÑA GIMÉNEZ	MARCOS DANIEL	7.118.049	230
26	PEÑA CABRAL	JEREMÍAS JOSUÉ	6.966.203	225
27	MEDINA CÁCERES	VÍCTOR MANUEL	6.360.402	225
28	DEL PUERTO SEVILA	DORIS SOFÍA	7.312.746	220
29	SANABRIA ROJAS	LIZ ROMINA	6.057.345	218
30	ENCISO BOGADO	MARIO DAVID	6.731.653	218
31	ORTIZ CABAÑAS	MILENA ARACELY	7.591.526	208
32	ACOSTA ORTELLADO	KEVIN DAVID	7.816.949	208
33	VEGA ÁLVAREZ	KARINA AVRIL	6.186.956	208
34	ACUÑA ROMERO	DAHIANA	6.385.866	205
35	PRIETO GALEANO	JULIA MARICEL	6.189.604	205
36	ROJAS PEREIRA	KADINS RUSSELL	7.836.839	203
37	REJALA PALACIOS	LAURA DE LOS ÁNGELES	6.603.930	203
38	LÓPEZ PALACIOS	ALBERT ALEJANDRO	6.630.943	200



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 030-00-2026

../..(3)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
39	CÁCERES BARRIOS	CARMEN NOEMÍ	6.673.148	200
40	VERA SOSA	EVELIN ARACELY	6.874.291	200
41	CÉSPEDES DUARTE	JOSÍAS RUBÉN	6.589.688	198
42	MARTÍNEZ ACOSTA	JUAN CARLOS	6.074.394	195
43	CÁRDENAS FARIA	EVA ERICA	6.882.097	195
44	TÉLLEZ ACEVEDO	LARISSA	6.752.104	195
45	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	GERMAYONI	6.008.262	195
46	SERVÍN FRANCO	CRISTIAN JONAS	6.104.511	193
47	MENA CHAVEZ	JORGE DANIEL	6.652.104	193
48	GONZÁLEZ SANABRIA	GREGORIO ARMANDO	6.139.135	190
49	ALARCÓN GARCIA	RUTH MARÍA BELÉN	7.261.808	190
50	SILVESTRE GIMÉNEZ	JHUNNIOR SILVERT	6.688.321	188
51	NOGUERA ALARCÓN	RANULFO DAMIÁN	6.727.912	188
52	RUIZ DÍAZ ECHEVERRIA	EDISON EDUARDO	6.974.405	188
53	DEL PADRE CENTURIÓN	CLAUDIO EZEQUIEL	6.900.499	185
54	VILLALBA MEDINA	FRANCISCO RAMÓN	6.294.896	185
55	APONTE RUIZ	LUNA NOEMÍ	7.544.874	183
56	LÓPEZ MARTÍNEZ	EDISON JAVIER	7.746.548	183
57	GÓMEZ AMARO	BREHNDI MICAELA	7.589.628	183
58	BARRETO BENÍTEZ	ELADIO GABRIEL	6.107.387	183
59	ESPÍNOLA PÉREZ	JORGE DANIEL	8.946.320	178
60	GÓMEZ WYDER	CRISTIAN IVÁN	6.157.282	178
61	MOREL ROMERO	LUIS ÁNGEL	7.061.156	178
62	MORENO LESMO	DIEGO MATÍAS	48.524.125	178
63	FRANCO ARANDA	CECILIA GABRIELA	7.458.880	175
64	ARECO SANABRIA	DORALIZ STEFANNIE	6.351.094	175
65	CUEVAS RIVAS	CARLOS HUMBERTO	5.598.545	173
66	MARTÍNEZ	HÉCTOR	6.541.345	173
67	AGÜERO OVELAR	MÍA AYLEN	7.016.077	173
68	VALDEZ BENÍTEZ	ANALÍA JAZMÍN	7.197.326	173
69	ROMERO MENDOZA	MIRNA	6.082.496	173
70	VELÁZQUEZ SAMANIEGO	HELEN JOHANA	7.603.647	170
71	PAREDES OLMEDO	KAMILA BEATRIZ	7.211.908	170
72	FERREIRA ROMÁN	ÁNGELES JULIANA	7.688.189	170
73	MACIEL MARTÍNEZ	PEDRO FABIAN	7.869.096	170
74	VERDÚN CANTERO	LIZ MARICEL	6.647.957	168
75	SERVÍN CUBAS	IRIS NAYELI	7.698.560	165
76	JARA	LUCAS ALESSANDRO	7.609.680	165
77	ARGÜELLO LÓPEZ	MATÍAS DAVID	7.249.898	163
78	CASTILLO MONTIEL	MOISÉS RAFAEL	7.978.257	163
79	GAVILÁN	JUAN ÁNGEL	8.122.514	158
80	ALVARENGA GONZÁLEZ	JOSÉ ALEJANDRO	6.544.816	158



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 030-00-2026

..//..(4)

030-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 031-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, PERÍODO ACADÉMICO 2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 276, 23/02/2026, correspondiente a memorándum MDA 029/2026 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nómina de postulantes al examen de admisión 2026 de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, con los puntajes correspondientes, que se presentaron al Examen de Admisión de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, año 2026.

El análisis amplio y exhaustivo de la mencionada presentación, por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

La Resolución N.º 046/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PLAZAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Exp. N.º 283, correspondiente a nota FCV – FILIAL CAAZAPÁ N.º 005/2026 elevada por la Prof. Dra. Laura Andrea Herrera Matiauda, Directora de la FCV-UNA, filial Caazapá, mediante la cual solicita la ampliación del cupo asignado a dicha unidad académica para el presente período académico, elevándolo a treinta y cinco (35) estudiantes.

La solicitud se fundamenta en que la filial cuenta con capacidad edilicia adecuada y plantel docente debidamente capacitado y en número suficiente. Manifiesta que esto permitirá dar respuesta efectiva a la demanda existente, fortaleciendo la presencia y el compromiso institucional con la comunidad.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

031-01-2026 Aprobar la **nómina de ingresantes** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial Caazapá**, período académico 2026, de la siguiente manera:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 031-00-2026

..//..(2)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
1	BÁEZ SALINAS	ÁNGEL DANIEL	5.957.185	343
2	VÁZQUEZ FALCÓN	PEDRO MAURICIO	6.153.267	298
3	JARA NOGUERA	VICTOR RAFAEL	6.871.230	293
4	GÓMEZ VELÁZQUEZ	SOFÍA ISABEL	6.051.534	268
5	CENTURIÓN ACUÑA	SAIDY SOLEDAD	7.425.553	260
6	CAÑETE SANTACRUZ	CÉSAR ANDRÉS	6.197.316	258
7	ACOSTA BARRIOS	MARÍA DEL CARMEN	6.302.583	258
8	ROA PEDROZO	JESÚS MANUEL	5.753.575	243
9	CORONEL RUIZ DÍAZ	CÉSAR DANIEL	6.206.144	240
10	MÉNDEZ CABRERA	ALEXANDRA NOEMÍ	7.048.863	220
11	DOMÍNGUEZ DE LIMA	ROCIO MONTSERRAT	6.173.042	218
12	SEGOVIA BENÍTEZ	LUANA BEATRIZ	8.298.969	215
13	BÁEZ GONZÁLEZ	SHIRLEY JACQUELINE	6.103.969	213
14	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	JUAN MANUEL	8.380.431	200
15	DUARTE LEZCANO	MODESTO LUIS	6.171.831	200
16	GALEANO GENEZ	FRANCISCO JAVIER	7.125.170	195
17	LÓPEZ IBARROLA	LUZ DAHIANA	7.795.096	193
18	PANIAGUA BENÍTEZ	VÍCTOR EMMANUEL	6.547.154	185
19	GONZÁLEZ GÓMEZ	ANGÉLICA ARACELI	7.247.199	180
20	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	NORA YANINA	7.384.657	180
21	LÓPEZ DIETRICH	CRISTIAN JESÚS	6.790.775	175
22	JARA BOGADO	LINCY DAHIANA	6.188.700	173
23	MORÍNIGO AYALA	ISAIAS SEBASTIÁN	7.468.314	168
24	OJEDA CÁCERES	CESIA JEMIMA	7.230.183	168
25	SILVERO MIRANDA	ALAN ELIZER	6.577.528	168
26	ESCOBAR RIVEROS	FERNANDO DARIO	6.075.318	165
27	BENÍTEZ MARTÍNEZ	MELISSA LUJÁN	6.243.998	160
28	SUÁREZ TORRES	LUCERO JAZMIN	7.044.784	160
29	DÁVALOS SOSA	DALBA SARAHÍ	7.188.954	155
30	INSFRÁN SOTO	SAÚL ANDRÉS	7.900.944	153

031-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 032-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, PERÍODO ACADÉMICO 2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 276, 23/02/2026, correspondiente a memorándum MDA 029/2026 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nómina de postulantes al examen de admisión 2026 de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, con los puntajes correspondientes, que se presentaron al Examen de Admisión de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, año 2026.

El análisis amplio y exhaustivo de la mencionada presentación, por parte de los miembros del Consejo Directivo de la institución.

La Resolución N.º 046/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PLAZAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

032-01-2026 Aprobar la **nómina de ingresantes** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial San Estanislao**, período académico 2026, de la siguiente manera:

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
1	BOGARÍN GIMÉNEZ	VICTOR LEANDRO	6.305.308	298
2	GARCÍA SILVA	MATIAS EZEQUIEL	6.195.390	245
3	RAMÍREZ INSFRÁN	PAOLA ROMINA	7.282.394	218
4	MORÁN ESPÍNOLA	LUZ MARÍA	6.709.814	210
5	GONZÁLEZ LEIVA	LEIDY NOEMI	6.267.897	203
6	MONGES GONZÁLEZ	DEISY JANINA	5.914.805	198
7	LÓPEZ RECALDE	AMIN JOSÉ	7.179.639	198
8	AQUINO GÓMEZ	LUIS ENRIQUE	6.092.863	193



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 032-00-2026

..//..(2)

N.º	Apellidos	Nombres	CIC	Puntaje
9	DUARTE VENIALGO	MARCOS HIGINIO	5.917.655	193
10	BENÍTEZ DÍAZ	ARÍSTIDES DAMIÁN	6.689.382	190
11	CABRERA	MILAGROS MICHELL	6.171.680	188
12	GARCETE SALINAS	YENNIFER ELIZABETH	6.972.858	183
13	LEZCANO ENCISO	ARACELI YERUTI	7.863.594	180
14	GIMÉNEZ LÓPEZ	JOANA BEATRIZ	8.232.937	175
15	RAMÍREZ GARCÍA	JONATHAN ULISES	7.597.549	175
16	VILLALBA ROMERO	MIRTA JAZMÍN	6.115.873	163
17	QUINTANA GIMÉNEZ	IORELLA BELÉN	6.754.760	160
18	CANDIA DUNJO	SOFÍA MONSERRAT	6.845.553	160
19	TOEWS GONZÁLEZ	SUSANNA MABEL	7.402.187	155
20	NUÑEZ CABALLERO	SOFÍA ELIZABETH	7.856.429	153
21	RAMÍREZ CANDIA	GLORIA TATIANA	7.173.912	150
22	CABRERA CARDOZO	AQUILES	6.891.646	150
23	BURGOS CÁCERES	MILENA NAHIR	6.810.544	148
24	GÓMEZ SANABRIA	RICARDO RAMÓN	6.191.382	145
25	BRITEZ GARRIDO	LILIAN LETICIA	6.065.621	143

~~032-02-2026~~ Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 033-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 01 Y N.º 02 DEL 30 DE ENERO DE 2026, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día.

Las Actas N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026) y N.º 02 (A.S. N.º 02 30/01/2026) de las sesiones ordinarias realizadas el 30 de enero de 2026.

La moción de reconsideración de la resolución n.º 009-00-2026, Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026) del Consejo Directivo, planteada por la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante y aprobada por el pleno, consistente en la devolución del expediente n.º 3899 a la Dirección Académica, a fin de que, en forma conjunta con la Dirección de Talento Humano, se proceda al análisis y ajuste de los aspectos estatutarios y de las exenciones internas vinculadas a los procesos de acreditación dispuestos en la Resolución N.º 421/2025: “POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y GESTIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PROCESO ARCU-SUR, HASTA LA CULMINACIÓN DE LA VISITA DE LOS PARES EVALUADORES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”; así como a la revisión de aquellas asignaturas que no registran actividad académica durante el año. Todo ello, con el objeto de que, una vez concluidas las adecuaciones pertinentes, el expediente sea nuevamente elevado a consideración de este cuerpo colegiado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

033-01-2026 Aprobar las Actas N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026) y N.º 02 (A.S. N.º 02 30/01/2026) de las sesiones ordinarias realizadas el 30 de enero de 2026, con modificaciones.

033-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 034-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día.

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

034-01-2026 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

034 -02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 035-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del orden del día.

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 032/2026:** "POR LA CUAL SE DECLARA PARO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 034/2026:** "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA REALIZACIÓN DEL TERCER ENCUENTRO DE LA REDBIO PARAGUAY, ORGANIZADO POR EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (CEMIT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (GEDES), *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 035/2026:** "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (CPEA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 041/2026:** "POR LA CUAL SE DECLARA PARO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2026, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 046/2026:** "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PLAZAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 052/2026:** "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE 'MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES' DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 053/2026:** "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE 'MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS' DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 035-00-2026

../..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 054/2026:** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE ‘MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL’ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 055/2026:** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE ‘MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE’ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 056/2026:** “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE VEEDORES Y EQUIPO DE APOYO PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

035-01-2026 Aprobar las resoluciones n.º 032/2026, n.º 034/2026, n.º 035/2026, n.º 041/2026, n.º 046/2026, n.º 052/2026, n.º 053/2026, n.º 054/2026, n.º 055/2026 y n.º 056/2026, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

035-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 036-00-2026

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N.º 937/2025, QUE DISPONE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La copia de Resolución Particular CONES N.º 937/2025: “POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN, Y LA HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”, donde es aprobada la actualización de la carrera de Ciencias Veterinarias, filial San Estanislao.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

036-01-2026 Dar entrada para su toma de razón, a la Resolución Particular CONES N.º 937/2025, que dispone la aprobación definitiva del proyecto académico en carácter de actualización de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao.

036-02-2026 Felicitar a los responsables de las gestiones realizadas para la obtención del mencionado logro institucional.

036-03-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 037-00-2026

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N.º 0839-00-2025, MEDIANTE LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La copia de Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0839-00-2025: “POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

037-01-2026 Dar entrada para su toma de razón, a la Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0839-00-2025, mediante la cual se nombran Profesores Escalafonados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

037-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 038-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA FISIOLÓGÍA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 129, correspondiente a memorándum MDA 013/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite la versión actualizada del Programa de Estudios de la asignatura Fisiología Animal, Plan 2018, según lo solicitado por el Consejo Directivo.

La Resolución N.º 012-00-2026, Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026) del Consejo Directivo: “POR LA CUAL SE DEVUELVE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA FISIOLÓGÍA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DE DICHA DOCUMENTACIÓN”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

038-01-2026 Aprobar la actualización del Programa de Estudios correspondiente a la asignatura Fisiología Animal del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por memorándum MDA 013/2026 de la Dirección Académica.

038-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 039-00-2026

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE FECHAS CORRESPONDIENTE A EXÁMENES RECUPERATORIOS Y FINALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, PREVISTOS PARA EL DÍA JUEVES 05/02/2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 130, correspondiente a memorándum MDA 011/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual informa que los exámenes recuperatorios y finales de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, previstos para el jueves 05/02/2026 pasan para el viernes 06/02/2026.

La Resolución N.º 032/2026: “POR LA CUAL SE DECLARA PARO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

039-01-2026 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica en cuanto a la modificación de fechas correspondiente a exámenes recuperatorios y finales de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales, previstos para el día jueves 05/02/2026.

039-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 040-00-2026

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 139, correspondiente a memorándum MDA 007/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite para su consideración, el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, período académico 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

040-01-2026 Establecer el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales, correspondiente al período académico 2026, de acuerdo al detalle remitido por memorándum MDA 007/2026 de la Dirección Académica.

040-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 041-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EN CUANTO A LA REPROGRAMACIÓN DE EXÁMENES FINALES Y RECUPERATORIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, TENIENDO EN CUENTA EL PARO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 201, correspondiente a memorándum MDA 026/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual informa que, siempre y cuando se reanuden las actividades, los exámenes finales y recuperatorios se retoman el 16 de febrero, respetando el orden previamente establecido, así mismo, se remite la reprogramación de dichos exámenes de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

041-01-2026 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica en cuanto a la reprogramación de exámenes finales y recuperatorios de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales, teniendo en cuenta el paro de actividades académicas y administrativas de la institución, de acuerdo al detalle remitido por memorándum MDA 026/2026 de la Dirección Académica.

041-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 042-00-2026

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA DRA. NATALIA MARÍA KUCHENMEISTER RUIZ CON CIC N.º 2992120, EN LA ASIGNATURA BIENESTAR ANIMAL DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 237, correspondiente a nota presentada por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, mediante la cual pone a consideración la renuncia presentada por la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz con CIC n.º 2992120, docente de la asignatura Bienestar Animal del primer curso de la FCV-UNA, filial Concepción. Al respecto, informa que dicha renuncia ha sido presentada en forma voluntaria y reúne los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Por tanto, la Dirección de Talento Humano solicita se dicte resolución por la cual se acepta la renuncia y se dan por terminadas las funciones de la misma, como auxiliar de enseñanza, con antigüedad del 28/02/2026, salvo mejor parecer.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

042-01-2026 Aceptar la renuncia y dar por terminadas las funciones como auxiliar de la enseñanza, a la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz con CIC n.º 2992120, con antigüedad del 28/02/2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Curso	Sede/Filial
Bienestar Animal	1.º	Concepción

042-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 043-00-2026

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE LEONARDO MIGUEL DOMÍNGUEZ FLORES CON CIC N.º 5683036, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES A LA SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La siguiente solicitud de traslado:

Exp. N.º	Estudiante	CIC N.º	Sede / Filial de origen	Sede / Filial solicitado	Curso	Promedio general
108	Leonardo Miguel Domínguez Flores	5683036	S. J. B. – Misiones	San Lorenzo	5.º	4,19

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

043-01-2026 Autorizar el traslado de Leonardo Miguel Domínguez Flores con CIC N.º 5683036, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones a la sede San Lorenzo, para el período académico 2026.

043-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 044-00-2026

“POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, A LA SEDE SAN LORENZO, PRESENTADA POR MÍA GUADALUPE CABRERA MENCIA CON CIC N.º 5422516 Y POR SALED JUHANA ABIGAÍL MIRANDA AGÜERO CON CIC N.º 6247308, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA INSTITUCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

Las siguientes solicitudes de traslado:

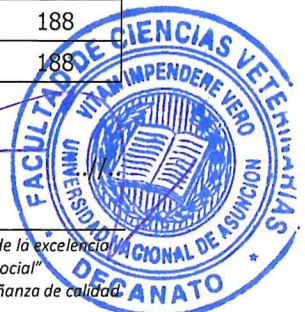
Exp. N.º	Estudiante	CIC N.º	Sede / Filial de origen	Sede / Filial solicitado	Curso	Promedio general	Observación
259	Mía Guadalupe Cabrera Mencia	5422516	San Estanislao	San Lorenzo	3.º	2,9	Ingresó a la filial San Estanislao, mediante ampliación de número de plazas y la admisión de postulantes de la sede San Lorenzo que hayan alcanzado puntaje mayor o igual a 173 (ciento setenta y tres). (Resolución N.º 048-02-2024).
260	Saled Juhana Abigaíl Miranda Agüero	6247308	San Estanislao	San Lorenzo	3.º	3,35	Pedido ya tratado y rechazado en sesión ordinaria anterior. Corresponde al mismo caso que el ítem de arriba.

Cabe resaltar cuanto sigue:

048-02-2024 *Ampliar el número de plazas habilitadas para la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial San Estanislao, sin posibilidad de traslado posterior**, mediante la admisión de los postulantes de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filial Concepción, que no lograron alcanzar el puntaje para ingresar a dichas unidades académicas, pero hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 173 (ciento setenta y tres), de conformidad a lo establecido en el artículo 56º, inc. s) del Estatuto de la UNA, según la siguiente nómina:*

Postulantes de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo

N.º	CIC N.º	APELLIDOS	NOMBRES	Puntaje Total
5	6.247.308	MIRANDA AGÜERO	SALED JUHANA ABIGAÍL	188
7	5.422.516	CABRERA MENCIA	MÍA GUADALUPE	188



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 044-00-2026

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 044-01-2026** Rechazar la solicitud de traslado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, a la sede San Lorenzo, presentada por la Est. Mía Guadalupe Cabrera Mencia con CIC n.º 5422516.
- 044-02-2026** Ratificar la Resolución N.º 021-00-2026, Acta N.º 02 (A.S. N.º 02 30/01/2026) del Consejo Directivo, y rechazar la solicitud de traslado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, a la sede San Lorenzo, presentada por la Est. Saled Abigail Miranda Agüero con CIC n.º 6247308.
- 044-03-2026** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 045-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A FAVOR DE TANIA RAQUEL IRALA ALONSO CON CIC N.º 5238444, COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La siguiente solicitud de prórroga de matriculación:

Exp. N.º	Solicitante	CIC N.º	Año ingreso	Última matriculación – Solicitud	Sede/Filial
243	Tania Raquel Irala Alonso	5238444	2013	2021 En 2026 solicita prórroga de matriculación para el 4.º curso condicional. La misma deberá cursar las asignaturas Bienestar Animal del 1.º curso; Farmacología y Toxicología, Epidemiología, y Zootecnia del 3.º curso. Cuenta con suspensión de ciudadanía universitaria.	Concepción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

045-01-2026 Conceder prórroga de matriculación como estudiante del cuarto curso condicional de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, a favor de Tania Raquel Irala Alonso con CIC n.º 5238444, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2026.

045-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 046-00-2026

“POR LA CUAL SE DEVUELVE LA PRESENTACIÓN A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, A FIN DE QUE SE PROCEDA A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO DE LA APLICABILIDAD DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL RECTORADO – UNA, AL RESPECTO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 269, correspondiente a correo electrónico elevado por el Abg. Paholo Netto Duarte, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, mediante la cual remite informe complementario acerca del Proyecto de Reglamento Específico del Sistema Nacional de Créditos Académicos de la FCV-UNA, teniendo en cuenta la promulgación de la Resolución General CONES N.º 27/2025 “Por la cual se establece el proceso complementario de la Resolución CONES N.º 221/2024”. Al respecto, manifiesta cuanto sigue:

Cabe recordar que, mediante Dictamen A.J. N.º 02/2025, esta Asesoría Jurídica recomendó la aprobación del referido Reglamento Específico, considerando su adecuación sustancial al marco normativo nacional e institucional vigente en ese momento, particularmente a la Resolución CONES N.º 221/2024, que establecía el Sistema Nacional de Créditos Académicos y fijaba plazos perentorios para su reglamentación e implementación en los planes de estudio. Sin embargo, la situación normativa ha sido modificada sustancialmente con la entrada en vigencia de la Resolución General CONES N.º 27/2025, la cual dispuso la apertura de un proceso complementario orientado a la revisión, diagnóstico y evaluación del Sistema Nacional de Créditos Académicos, así como a la recolección de experiencias institucionales en el ámbito de la educación superior, con el propósito de establecer un nuevo marco de implementación adecuado y consensado. En ese contexto, dicha resolución encomendó a la Dirección de Gestión de Proyectos del CONES la elaboración de un informe técnico con conclusiones y recomendaciones, otorgándole un plazo de siete (7) meses para su presentación al Plenario del Consejo Nacional de Educación Superior.

De manera particularmente relevante, el artículo 3.º de la citada Resolución General CONES N.º 27/2025 dispuso expresamente la suspensión de los artículos 10 y 11 de la Resolución CONES N.º 221/2024, es decir, precisamente aquellas disposiciones que establecían los plazos y obligaciones para la reglamentación e implementación del Sistema Nacional de Créditos Académicos en los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior, suspensión que se mantendrá vigente “hasta tanto se cuente con un nuevo marco de implementación del Sistema Nacional de Créditos Académicos”.

En consecuencia, la obligatoriedad de reglamentar e implementar el referido sistema dentro de los plazos originalmente establecidos ha quedado temporalmente suspendida, encontrándose actualmente el Sistema Nacional de Créditos Académicos en una etapa de revisión institucional por parte del órgano rector de la educación superior.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 046-00-2026

../..(2)

Por tanto, desde el punto de vista jurídico y de técnica administrativa, no resulta aconsejable que el Honorable Consejo Directivo avance en la aprobación definitiva del Reglamento Específico propuesto en esta etapa, toda vez que el marco normativo nacional aplicable se encuentra en proceso de revisión y redefinición, pudiendo derivar en nuevas directrices, criterios técnicos o requisitos que deberán ser observados por las Instituciones de Educación Superior.

En ese sentido, esta Asesoría Jurídica considera prudente recomendar la postergación del tratamiento y eventual aprobación del Reglamento Específico del Sistema Nacional de Créditos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, hasta tanto el Consejo Nacional de Educación Superior emita y comunique el nuevo marco de implementación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Resolución General CONES N.º 27/2025.

Ello permitirá asegurar que la reglamentación institucional se adecúe plenamente al régimen jurídico definitivo que establezca el órgano rector, evitando eventuales inconsistencias normativas o la necesidad de posteriores modificaciones. Es cuanto se informa, a sus efectos.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

046-01-2026 Devolver la presentación a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, a fin de que se proceda a una revisión exhaustiva respecto de la aplicabilidad del Reglamento Específico del Sistema Nacional de Créditos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, teniendo en consideración la resolución emitida por el Rectorado – UNA, al respecto.

046-02-2026 Encomendar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, que la revisión sea realizada de manera conjunta con la Coordinación de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, para el dictamen pertinente dentro de un plazo no mayor a siete (7) días.

046-03-2026 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 047-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DRA. LOURDES FERNÁNDEZ RIQUELME, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN CUANTO A LA CULMINACIÓN DE SU FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA CON ÉNFASIS EN CIENCIA ANIMAL, REALIZADO DURANTE LOS AÑOS 2024-2025 EN LA UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA, BRASIL".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 102, correspondiente a nota presentada por la Dra. Lourdes Fernández Riquelme con CIC n.º 4005052, docente técnico I, mediante la cual informa sobre la culminación del Programa de Maestría con énfasis en Ciencia Animal, realizado durante los años 2024-2025 en la Universidade Federal da Paraíba, PB-Brasil (UFOB), al tiempo de agradecer por la oportunidad y el apoyo brindado para el efecto. Asimismo, manifiesta su deseo de contar con el visto bueno para su incorporación al Departamento de Ciencias Patológicas de la institución y al respecto, comunica que ya ha consultado previamente con la Prof. Dra. Leila Maidana Moreno.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 047-01-2026** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dra. Lourdes Fernández Riquelme, docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, en cuanto a la culminación de su formación en el Programa de Maestría con Énfasis en Ciencia Animal, realizado durante los años 2024-2025 en la Universidade Federal da Paraíba, Brasil.
- 047-02-2026** Derivar la presentación a la Dirección de Talento Humano para su conocimiento y fines pertinentes.
- 047-03-2026** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)

Resolución N.º 048-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A FAVOR DE TANIA RAQUEL IRALA ALONSO CON CIC N.º 5238444, COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La siguiente solicitud de prórroga de matriculación:

Exp. N.º	Solicitante	CIC N.º	Año ingreso	Última matriculación – Solicitud	Sede/Filial
243	Tania Raquel Irala Alonso	5238444	2013	2021 En 2026 solicita prórroga de matriculación para el 4.º curso condicional. La misma deberá cursar las asignaturas Bienestar Animal del 1.º curso; Farmacología y Toxicología, Epidemiología, y Zootecnia del 3.º curso. Cuenta con suspensión de ciudadanía universitaria.	Concepción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

048-01-2026 Conceder prórroga de matriculación como estudiante del cuarto curso condicional de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, a favor de Tania Raquel Irala Alonso con CIC n.º 5238444, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2026.

048-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 24/02/2026)
Resolución N.º 049-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR SUPERVISADA EN LA DIVISIÓN AVICULTURA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LUCIANA RUIZ DÍAZ AQUINO CON CIC N.º 4739394, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 231, correspondiente a nota CF N.º 02/2026 elevada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite copia de la nota presentada por el Prof. Ing. Agr. Derlys Fernando López, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, solicitando autorización para la realización de pasantía curricular en el Departamento de Producción Animal, División Aviar, de la FCV-UNA, filial Concepción, a favor de Luciana Ruiz Díaz Aquino con CIC n.º 4739394, estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración en Agronegocios de dicha institución. Carga horaria: 200 horas.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

049-01-2026 Autorizar la realización de pasantía curricular supervisada en la División Avicultura, dependiente del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, a favor de Luciana Ruiz Díaz Aquino con CIC n.º 4739394, estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración en Agronegocios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción.

049-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:05 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO